



Colmenar Viejo

EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **15 DE FEBRERO DE 2023**

PUNTO PRIMERO.- 66/23 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023.

PUNTO SEGUNDO.- 67/23 CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PAELLAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE DIFERENTES FESTEJOS Y EVENTOS". LICITACIÓN PASS. (1175/23)

Según Informes se aprueba el expediente de contratación de "Servicio de elaboración de paellas durante la celebración de diferentes festejos y eventos". Procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria.

PUNTO TERCERO.- 68/23 CONTRATACIÓN: PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA CENTRO SOCIAL VIVERO (LOTE 1). (17992/21)

Según Informes se autoriza la prórroga del contrato por plazo de un año, finalizando el 5 de marzo de 2024, con arreglo a las mismas condiciones establecidas hasta la fecha.

PUNTO CUARTO .- 69/23 CONTRATACIÓN: PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SERVICIO DE CAFETERÍA DEL HOGAR DEL JUBILADO, CALLE RETAMA, 10. (LOTE 2). (17993/21)

Según Informes se autoriza la prórroga del contrato por plazo de un año, finalizando el 5 de marzo de 2024, con arreglo a las mismas condiciones establecidas hasta la fecha.

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

Diligencia: Para hacer constar que este Extracto ha estado expuesto en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento.
LA SECRETARÍA GENERAL.





Colmenar Viejo

PUNTO QUINTO.- 70/23 CONTRATACIÓN: PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO PROGRAMA CONTROL DE PLAGAS. (12165/19)

Según Informes se autoriza la prórroga del contrato por plazo de un año, finalizando el 23 de abril de 2024, con arreglo a las mismas condiciones establecidas hasta la fecha.

PUNTO SEXTO.- 71/23 CONTRATACIÓN: PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL. (13539/18)

Según Informes se autoriza la única prórroga del contrato por plazo de un año, finalizando el 26 de marzo de 2024, con arreglo a las mismas condiciones establecidas hasta la fecha.

PUNTO SÉPTIMO.- 72/23 CONTRATACIÓN: MODIFICACIÓN ACUERDO JG 57/23 DE PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA Y TRANSPORTE A PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE COLMENAR VIEJO. (20335/20)

Según Informe se modifica el Acuerdo de Junta 57/23 en los términos establecidos.

PUNTO OCTAVO.- 73/23 CONCEJALÍA DE HACIENDA: PROPUESTA DE LA TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS Nº 5. (3078/23)

Según Propuesta se aprueba la relación de facturas número CINCO, cuyo importe asciende a 398.174,08 euros.

PUNTO NOVENO.- 74/23 SECRETARÍA: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN EL MURO DE VIVIENDA POR ARBOLADO EN VÍA PÚBLICA. (5780/22)

Según Informes se estima la reclamación presentada.





Colmenar Viejo

**PUNTO DÉCIMO.- 75/23 CONCEJALÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA:** SUBVENCIÓN DE AYUDA A ENTIDADES LOCALES QUE
PRESTEN SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO O
INTERURBANO. (2532/23)

Según propuesta se presta conformidad a la solicitud presentada.

El Secretario General, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente

Firmas, fecha y CSV al margen

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

